



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 1034/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 343-87 del 6 de Julio / del corriente año, recaída a Fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de una información sumaria a fin de determinar las circunstancias y eventuales responsables que condicionaron la presunta desaparición de bibliografía de la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 12 informa que el valor / histórico de la bibliografía es de australes dos centavos (A 0,02) y el valor actualizado es de australes ciento ocho (A 108,00);

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe de la instrucción del sumario, corresponde disponer la clausura del sumario y el sobreseimiento provisional de la causa por la no individualización de responsables;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento provisorio de la causa, por haberse cumplidos los extremos previstos por el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el perjuicio fiscal por la desaparición / ción del referido material bibliográfico se estima en australes ciento ocho (A 108,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) CREUS SOLE, Antonio. Instrumentación Industrial. Barcelona. Marcombo, 1979, N° de inventario 45094, valor histórico A 0,01:.....A 90,00
 - Un (1) GARCIA, Carlos A. Termodinámica Técnica. Buenos Aires. Alsina 1978, N° de inventario 44856, valor histórico A 0,01:...A 18,00
- T O T A L:.....A 108,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución al / Tribunal de Cuentas de la Nación por intermedio de su representación en / Salta, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR